



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº

209 - 25

EXP 59/2024 - ECO - UNSa

Salta, 13 MAR 2025

**VISTO:** La nota presentada por las alumnas Florencia Maribel ORTIZ, D.N.I. Nº 37.777.634 y Luciana Josefina YANSE, D.N.I. Nº 38.215.403, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicitan ser evaluadas en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ANÁLISIS DE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA RESOLUCIÓN TÉCNICA Nº 54 Y SU APLICACIÓN EN UNA EMPRESA COMERCIAL EN LA CIUDAD DE SALTA EN EL AÑO 2024", autorizado por Res. DECECO Nº 931/24, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en la página 38 la Dirección de Informática comunica que las alumnas peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-del Seminario de Práctica Profesional.

Que en la página 35 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Cra. María Silvia GABÍN, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de las asignaturas Contabilidad II y III y en la página 36 obra la providencia, de la Cra. María Rosa Panza, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Practica Profesional, mediante la cual se propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta en la página 45 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO Nº 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Fijar el día **4 de abril de 2025 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ANÁLISIS DE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA RESOLUCIÓN TÉCNICA Nº 54 Y SU APLICACIÓN EN UNA EMPRESA COMERCIAL EN LA CIUDAD DE SALTA EN EL AÑO 2024", en el que serán evaluadas las alumnas Florencia Maribel ORTIZ, D.N.I. Nº 37.777.634 y Luciana Josefina YANSE, D.N.I. Nº 38.215.403, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, pertenecientes a esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2º** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA de MILLER  
Cra. Gilda Analía DI FONZO  
Cra. Micaela LOTUFO HADDAD  
Cra. María Fernanda BERNASKI (S)

**ARTÍCULO 3º** -Invitar a la Cra. María Silvia GABÍN, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de las asignaturas Contabilidad II y III, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora, del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 25 de la Res.CD ECO Nº 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTÍCULO 4º** - **Hágase saber** a las alumnas peticionantes, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/lss

Drp. Teodolina I. Zuviría  
Sec. de Investigación y Extensión  
c. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa